



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA . RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 153

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.40.03.004.2017.00781.01	VERBAL	CAMILO VARON CARRILLO	MARIA FENEY VARON CARRILLO Y OTROS	04.10.2023	AUTO . PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2023.00015.00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	FELIPE DE JESÚS BURITICÁ RÍOS, LUZ MARINA BURITICÁ MOLINA, FLOR MARIA BURITICÁ MOLINA Y LUIS ALBERTO BURITICÁ MOLINA	SANTIAGO ALBERTO MONTOYA SOTO	04.10.2023	AUTO . PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2023.00074.00	EJECUTIVO	PALMERAS EL HORIZONTE S.A.S	66001.31.03.001.2023.00074.00	04.10.2023 C3	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL
66001.31.03.001.2023.00204.00	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	66001.31.03.001.2023.00204.00	04.10.2023	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL
66001.31.03.001.2023.00207.00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	66001.31.03.001.2023.00207.00	04.10.2023	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co